

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 4.770/2021

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hace saber:

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 7 de diciembre de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación

del expediente nº 10169/2021 de modificación de la Ordenanza número 20 reguladora del Precio Público por la utilización de Piscinas, Instalaciones Deportivas y otros servicios análogos, quedando redactada de la siguiente manera:

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 45.1.a. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por tratarse de un acto que tiene por destinatarios a una pluralidad indeterminada de personas.

En La Carlota, 9 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.

“ORDENANZA Nº 20, REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR LA UTILIZACIÓN DE PISCINAS, INSTALACIONES DEPORTIVAS Y OTROS SERVICIOS ANÁLOGOS.

FUNDAMENTO Y REGIMEN

Art. 1

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución y por el artículo 106 de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) este Ayuntamiento establece el PRECIO PÚBLICO por la Utilización de Piscinas, Instalaciones Deportivas y Otros Servicios Análogos que organiza el Excmo. Ayuntamiento de La Carlota.

HECHO IMPONIBLE

Art. 2

Constituye el hecho imponible la prestación de los servicios en las Instalaciones Deportivas y Piscinas especificados en el artículo 6º siguiente.

DEVENGO

Art. 3

La obligación de contribuir nacerá desde que la utilización se inicie mediante la entrada al recinto, ó previa aceptación de la solicitud de inscripción.

SUJETOS PASIVOS

Art. 4

Están obligados al pago las personas naturales usuarias de las instalaciones deportivas.

Se adquiere la condición de usuario desde el momento de pago del precio y se perderá automáticamente cuando termine el período abonado sin haber hecho efectivo el siguiente pago.

BASE IMPONIBLE Y LIQUIDABLE

Art. 5

La cuota que corresponda abonar por cada uno de los servicios a los que se refiere esta Ordenanza se determinará según cantidad fija o en función de elementos tales como número de

personas que efectúen la entrada, así como el número de horas o fracción de utilización de las pistas y demás instalaciones

CUOTA

Art. 6

Las tarifas a aplicar serán las siguientes:

PROGRAMAS DEPORTIVOS

Epígrafe I: Escuelas deportivas (Hasta 15 años)

A. Escuelas Multideportivas.

Categorías que incluye:

- Multideporte.
- Pilates.
- Yoga.
- Tiro con Arco.
- Patinaje.
- Zumba.
- Aldeas.
- Gimnasia Rítmica.
- Tenis.

	Pago mensual	15,75€/mes
	Pago mensual un día por semana	10 €/mes
	Precio Temporada	
1	Escuela Multideportiva 1º a 2º ESO	102,00 €/temporada
2	Escuela Multideportiva 2 hermanos a partir de 1º a 2º ESO	180,55 €/temporada
3	Escuela Multideportiva 2 hermanos a partir de 1º primaria y otro en preescolar	164,85 €/temporada
4	Escuela Multideportivas 2 hermanos en preescolar	150,20 €/temporada
5	Escuela Multideportiva 1 niño en preescolar	78,55 €/temporada

B. Escuelas Deportivas Específicas.

B.1) Escuela de Fútbol

1	Pago mensual	15,75€/mes
	Precio Temporada	

2	Escuela Fútbol Siete(CEDIFA)	102,00 €/temporada
3	Escuela Fútbol siete 2 hermanos a partir de pre benjamines (CEDIFA)	180,55 €/temporada
4	Escuela Fútbol siete 2 hermanos a partir de pre benjamín y otro en preescolar (CEDIFA)	164,85 €/temporada
5	Escuela Fútbol siete 2 hermanos en preescolar (CEDIFA)	150,20 €/temporada
6	Escuela Fútbol siete 1 niño en preescolar (CEDIFA)	78,55 €/temporada

B.2) Escuela de Baloncesto

1	Pago mensual	15.75€/mes
	Precio Temporada	
2	Escuela Multideportiva 1º a 2º ESO	102,00 €/temporada
3	Escuela Multideportiva 2 hermanos a partir de 1º a 2º ESO	180,55 €/temporada
4	Escuela Multideportiva 2 hermanos a partir de 1º primaria y otro en preescolar	164,85 €/temporada
5	Escuela Multideportivas 2 hermanos en preescolar	150,20 €/temporada
6	Escuela Multideportiva 1 niño en preescolar	78,55 €/temporada

Epígrafe II: Actividades Dirigidas Adultos (A partir de 16 años).

Categorías que incluye:

- Yoga
- Pilates
- Tiro con Arco
- Zumba
- ClassBomb
- Gap
- Otras Clases Fitness dirigidas.

Mensual (2 días a la semana)	16,35€/mes	8,20 €/quincena
Mensual (3 días a la semana)	24,50 €/mes	15 €/quincena
Sesión diaria	4,10€/día	

1	Tenis (2 sesiones semanales)	20,00 €/mes
2	Gimnasia de Mantenimiento y Aeróbic (2 sesiones semanales)	12,25 €/mes

3	Gimnasia de Mantenimiento y Aeróbic (3 sesiones semanales)	19,20 €/mes
4	Gimnasia Correctiva Tercera Edad (2 sesiones semanales)	5,10 €/mes
5	Gimnasia Correctiva Tercera Edad (3 sesiones semanales)	10,20 €/mes
6	Gimnasia de Mantenimiento Bailes de salón (por persona/2 días a la semana)	20,40 €/mes
7	Clases Spining mensual	16,35 €/mes
8	Clases Spining diarias	4,10 €/día

Las actividades que se incluyen en el Epígrafe I y Epígrafe II se impartirán siempre que haya un mínimo de 10 usuarios por grupo.

Epígrafe III: Campeonatos locales ó competiciones

COMPETICIONES O CAMPEONATOS CON DURACIÓN INFERIOR A 3 DIAS		
	ADULTOS	
A	INDIVIDUALES	5,10 €
B	DOBLES	9,20 €
C	POR EQUIPOS	12,60 €
+ FICHA POR JUGADOR		2,15 €
	MENORES	
A	INDIVIDUALES	2 €
B	DOBLES	4,10 €
C	POR EQUIPOS	20,40 €
OTRAS COMPETICIONES O CAMPEONATOS CON DURACIÓN SUPERIOR A 3 DIAS		
	ADULTOS	
A	INDIVIDUALES	15,75 €
B	DOBLES	23,70 €
C	POR EQUIPOS	31,55 €
+ FICHA POR JUGADOR		2,65 €
	MENORES	
A	INDIVIDUALES	4,10 €
B	DOBLES	8,20 €

C	POR EQUIPOS	40,80 €
Arbitraje partidos Fútbol Sala, Baloncesto o Fútbol siete		15 €/partido/equipo

COMPETICIONES, PRUEBAS DEPORTIVAS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS DE 1 DÍA		
CARRERAS POPULARES ATLETISMO		
A	HASTA 15 AÑOS	3,00 €
B	A PARTIR 16 AÑOS	7,00 €
DUATLÓN		
A	FEDERADO	17,00 €
B	NO FEDERADO	24,00 €

Epígrafe IV:**Jornada fuera del municipio**

1	Senderismo (Adultos y Menores con Padre, Madre o Tutor)	10,20 €/mes
2	Senderismo un día menores de 16 años y pensionistas	8,20 €/mes

Jornada fuera de la provincia

1	Senderismo (Adultos y Menores con Padre, Madre o Tutor)	15 €/mes
2	Senderismo un día menores de 16 años y pensionistas	12 €/mes

La actividad de senderismo se desarrollará siempre que se cubra el coste del autobús.

ALQUILER DE PISTAS**Epígrafe I Pabellón Municipal De Deportes**

1	Pista Central sin utilización de alumbrado	10,10 €/hora
2	Pista Central con utilización de alumbrado	16,15 €/hora
3	Mesa de Ping – Pong	2,15 €/hora
4	Tres pistas Polideportivas del centro de formación (Con ó sin luz)	71,40 €/hora
5	Alquiler sala de reuniones	5,00 €/hora

6	Alquiler sala de Formación	10,00 €/hora
7	Alquiler sala de Usos Múltiples	8,00 €/hora
8	Alquiler sala de Spining	10,00 €/hora

Epígrafe II Campo de Fútbol

1	Fútbol 7 Sin utilización de alumbrado	16,35 €/hora
2	Fútbol 7 Con utilización de alumbrado	24,20 €/ hora
3	Fútbol 11 Sin utilización de alumbrado	32,65 €/hora
4	Fútbol 11 Con utilización de alumbrado	48,35 €/hora

Se aplicará la tarifa de forma proporcional según el uso con luz o sin luz en fracciones de 30 minutos

Epígrafe III Pistas Polideportivas Exteriores

1	Sin utilización de alumbrado para tenis	4,20 €/hora
2	Con utilización de alumbrado para tenis	6,35 €/hora
3	Sin utilización de alumbrado para padel	5,65 €/hora
4	Con utilización de alumbrado para padel	7,65 €/hora
5	Bono padel 10 horas	45,90 €
6	Bono tenis 10 horas	30,60 €
7	Hora Pista Padel mañanas (Lunes a Viernes)	4,00 €
8	Hora y media Pista Padel mañanas (Lunes a Viernes)	6,00 €
9	Hora Pista Tenis mañanas (Lunes a Viernes)	3,00 €
10	Hora y media Pista Tenis mañanas (Lunes a Viernes)	4,50 €
11	Hora y media Pista Padel sin luz	8,40 €
12	Hora y media Pista Padel con luz	11,50 €
13	Hora y media Pista Tenis sin luz	6,30 €
14	Hora y media Pista Tenis con luz	9,50 €
15	Bono Padel 12 horas (válido también para hora y media)	52,00 €
16	Bono Tenis 12 horas (válido también para hora y media)	34,00 €

En el caso de Club de Tenis según los convenios pactados, se aplicará la siguiente tarifa:

Hora Pista Tenis mañanas (Lunes a Viernes)	1,50 €
Hora y media Pista Tenis mañanas (Lunes a Viernes)	2,25 €
Hora y media Pista Tenis sin luz	3,15 €
Hora y media Pista Tenis con luz	4,75 €
Bono Tenis 12 horas (válido también para hora y media)	17,00 €

Se aplicará la tarifa de forma proporcional según el uso con luz o sin luz en fracciones de 30 minutos

Epígrafe IV Pabellón Arrecife

1	Sin utilización de alumbrado	6,15 €/hora
2	Con utilización de alumbrado	10,20 €/hora

PISCINAS

Epígrafe I Temporada Invierno/Verano

PROGRAMAS		PRECIO PÚBLICO ALUMNO MES	PRECIO PÚBLICO ALUMNO QUINCENA	PRECIO PÚBLICO ALUMNO TRIMESTRE
MATRONATACIÓN (6 meses a 3 años)	2 días	25,00 €	14,00 €	68,35 €
INFANTIL (4 a 7 años)	2 días	25,00 €	14,00 €	68,35 €
MENORES (8 a 13 años)	2 días	23,00 €	12,50 €	62,25 €
ADULTOS (14 a 59 años)	3 días	28,10 €	15,00 €	77,55 €
	2 días	23,00 €	12,50 €	62,25 €
MAYORES (60 años en adelante)	3 días	28,10 €	15,00 €	77,55 €
	2 días	23,00 €	12,50 €	62,25 €

NATACIÓN Y EMBARAZO	2 días	23,00 €	12,50 €	62,25 €
SABADOS RECREATIVOS (Grupos de infantil y menores)		6,15 €		15,30 €
AQUAFITNESS	3 días	23,00 €	12,50 €	62,25 €

Bonificación: Descuento en Programas Acuáticos del 30% para pensionistas y un 15% con carné joven

Días recreativos temporada invierno (Viernes y Sábado): Adultos	2,90 €
Días recreativos temporada invierno (Viernes y Sábados): Pensionistas y menores	2,60 €

Bonificación: Descuento del 15% para familias numerosas.

OTROS SERVICIOS	PRECIO PUBLICO	PRECIO PÚBLICO ADULTO	PRECIO PÚBLICO PENSIONISTA
NADO LIBRE 1 H		2,90 €	2,60€
NADO LIBRE DEPORTISTAS LOCALES FEDERADOS complementario a su modalidad		2 €/HORA	
SAUNA /VAPOR 1 H.		4,10 €	3,60 €
SAUNA/VAPOR 1H GRUPO		12,25 €	10,20 €
RESERVA DE CALLE PARA NADO LIBRE 1 H		20,40 €	
SAUNA/VAPOR Adicional a cualquier actividad		6,15 € mes 15,30 € trimestre	
ACTIVIDADES RECREATIVAS DE 1 DÍA, hasta 17 años	2,00 €		

BONOS	PRECIO PÚBLICO ADULTO	PRECIO PÚBLICO PENSIONISTA
NADO LIBRE 10 HORAS	22,45 €	20,40 €
NADO LIBRE 20 HORAS	40,80 €	36,75 €

SAUNA /VAPOR 10 H.	30,60 €	26,50 €
BONO SAUNA MENSUAL	18,40 €/mes	

Las Precios Públicos para el nado libre, reserva de calle para nado libre, sauna y baños de vapor son los mismos que en la temporada de octubre a junio

Piscina Municipal de Verano	PRECIO PÚBLICO ENTRADA LUNES A VIERNES		PRECIO PÚBLICO ENTRADA SÁBADO -DOMINGOS-FESTIVOS	
	MAYORES 16 AÑOS	MENORES 16 AÑOS - PENSIONISTAS	MAYORES 16 AÑOS	MENORES 16 AÑOS - PENSIONISTAS
	3,10 €	2,60 €	5,10 €	3,10 €
Alquiler tumbona	2€/ día			
A partir 17:00	2€	2€	3€	2€
Bono de Baño Libre 15 baños 27€ (Lunes a Viernes)				

Epígrafe II Otros

ALQUILER PISCINA INTERMEDIA	71,40 €/hora	
ALQUILER PISCINA POLIVALENTE	153,00 €/hora	
ALQUILER PISCINA+ PABELLON	204,00 €/hora	
HORA DE MONITOR/A DEPORTIVO	18,40 €	
PROGRAMA TERAPÉUTICO MENSUAL 5 DIAS SEMANALES Piscina, Rehabilitación u otros.	45€	15 €/semana
PROGRAMA TERAPÉUTICO MENSUAL 4 DIAS SEMANALES (Piscina, Rehabilitación u otros.)	40,30 €	14 €/semana
PROGRAMA TERAPÉUTICO MENSUAL 3 DIAS SEMANALES (Piscina, Rehabilitación u otros.)	35,20 €	12€/semana
PROGRAMA TERAPÉUTICO MENSUAL		

2 DIAS SEMANALES (Piscina, Rehabilitación u otros.)	30,10 €	11€/semana
PROGRAMA TERAPÉUTICO MENSUAL 1 DIA SEMANAL Piscina, Rehabilitación u otros.	25€	10€/semana
CERTIFICADO RECONOCIMIENTO MEDICO	30,60 €	
USO ACTIVIDAD DEPORTIVA	4,10 €/SESIÓN	

En el caso del Programa Terapéutico Mensual tanto de 5, 4 ,3, 2 y 1 día se aplican los siguientes descuentos:

Pensionistas 30 %
Carnet Joven 15 %

En el caso de los programas terapéuticos las sesiones semanales son casos excepcionales para casos de comienzo o finalización de temporada.

Dieta alimenticia	12,30 €/sesión
-------------------	----------------

ACTIVIDADES EN PISCINA Y OTRAS INSTALACIONES

Epígrafe I

Campus Deportivo

	1 niño	2 hermanos	3 hermanos
Quincenal	17,50€	32,50€	48 €
Mensual	35€	65€	90€
Temporada	70€	130€	180€

Mínimo 10 usuarios por grupo.

Campamento Lúdico-Deportivo

Campamento Lúdico Deportivo	25 €/semana	50€/quincena
--------------------------------	-------------	--------------

Bonificaciones: se realizarán las siguientes bonificaciones a la cuota según corresponda y se acredite debidamente:

10% de bonificación a dos hermanos.

15% de bonificación por familia numerosa.

30% de bonificación para personas con grados de discapacidad igual o superior al 33%, reconocido por un Organismo Público Competente.

Estarán exentos del pago de la cuota aquellos sujetos pasivos que por sus circunstancias sociales no puedan satisfacerla, debiendo quedar tal extremo debidamente acreditado a través de informe previo de los Servicios Sociales Municipales

Epígrafe II: Sala Musculación

PRECIO PÚBLICO ENTRADA	PRECIO PÚBLICO QUINCENAL	PRECIO PÚBLICO MENSUAL	PRECIO PÚBLICO TRIMESTRE	GRUPO DE ASOCIACIÓN O CLUB DEPORTIVO (MÍNIMO 10 PERSONAS)	DEPORTISTA FEDERADO CLUB DEPORTIVO LOCAL, complementario a su modalidad
4,10 €	16,30 €	21,45 €	49,00 €	3,10 €/persona	2€/sesión
Sesión Entrenador Personal 25 €					
5 Sesiones Entrenador Personal 100 €					
Bono 10 sesiones 25 € (válido 10 meses)					

PUBLICIDAD EN INSTALACIONES DEPORTIVAS

Epígrafe I Publicidad en Pabellones Polideportivos

1	2 m. de largo x 1 m. de ancho	94,70 € /año
2	3 m. de largo x 2 m. de ancho	189,20 € /año
3	5 m. de largo x 3 m. de ancho (ó más)	315,40 € /año

Epígrafe II Publicidad en Estadio Municipal

1	Carteles	510,00 € /año
---	----------	---------------

Epígrafe III Publicidad en web

PUBLICIDAD

En la web principal	10,00 €
En la web principal más 1 a elegir	15,00 €
En la web principal más 2 a elegir	20,00 €
En la web principal más Todas a elegir	30,00 €

CARTELERIA

1/4 de fila de publicidad + web	20,00 €/cartel
2/4 de fila de publicidad + web	30,00€/cartel
3/4 de fila de publicidad + web	40,00€/cartel
4/4 de fila de publicidad + web	50,00€/cartel
Fila debajo de publicidad + web	60,00€/cartel

JORNADAS PUNTUALES

Actividad de 1 día con publicidad en web y cartelería	200,00 €
Actividad de 2 a 3 días con publicidad en web y cartelería	300,00 €
Actividad de más de 3 días con publicidad en web y cartelería	500,00 €

OTROS SERVICIOS**Epígrafe I Fisioterapia**

1	Individual POR USUARIO PMD	10,20 € /sesión
2	Socio POR DEPORTISTA CLUB DEPORTIVO LOCAL	6,15 € /sesión
3	Bono 5 sesiones CLUB FEDERADO	27,60 €

4	Bono 5 sesiones PENSIONISTA	40,80 €
5	Bono 5 sesiones USUARIOS PMD	45,90 €
6	Bono 5 sesiones NO USUARIO PMD	55,10 €
7	Bono rehabilitación específica 2	80,00 €/mes
8	Bono rehabilitación específica 1	40,00 €/mes
9	Sesión Rehabilitación	12.25€/sesión
10	Sesión Rehabilitación pensionista	9.20€/sesión
11	Bono 10 sesiones CLUB FEDERADO	50 €
12	Bono 10 sesiones PENSIONISTA	75 €
13	Bono 10 sesiones USUARIOS PMD	85 €
14	Bono 10 sesiones NO USUARIO PMD	100 €

Epígrafe II Abonado deportivo

1	ABONADO FITNESS (S.M+4 clases semanales o dos grupos a elegir de clases dirigidas)	26€/mes	75€/trimestre	15 €/quincena
2	ABONADO INDIVIDUAL: Acceso y uso instalaciones en horario completo	33€/mes	93€/trimestre	19 €/quincena
3	ABONADO DE MAÑANA: Acceso y uso de instalaciones hasta las 14:00 horas	24.90€/mes	69€/trimestre	14 €/quincena
4	ABONADO JUVENIL (16 a 21 años):	24.90€/mes	69€/trimestre	14 €/quincena

	Acceso y uso instalaciones en horario completo			
5	Familiar (2 personas): Acceso y uso de las instalaciones en horario completo para una pareja legalmente constituida, siempre y cuando lo acrediten mediante documento oficial	55€/mes	159€/trimestre	30 €/quincena
6	Hijo menor de 16 años: Acceso y uso de las instalaciones a los hijos menores de 16 años que vayan asociados a un abono familiar	15% descuento curso de natación. A partir de 2 niños un 20% descuento curso de natación.		
7	Pensionista horario de mañana: Acceso y uso de las instalaciones siempre y cuando lo acrediten con tarjeta o documento correspondiente	24.90€/mes	69€/trimestre	14 €/quincena
8	Discapacitado : Acceso y uso instalaciones en horario completo	24.90€/mes	69€/trimestre	14 €/quincena

Esta tarifa incluye:

- Sala de musculación Fitness
- Clases Fitness dirigidas siempre que haya disponibilidad en el grupo.
- Nado libre
- Sauna
- Estudio Corporal.
- Dieta Quincenal.
- Descuentos:
 - 15% en Curso de Natación
 - 15% en Pistas de Padel y Tenis (lunes a domingo)
- En Fisioterapia se aplicará el descuento de usuario PMD

EXENCIONES, REDUCCIONES Y DEMAS BENEFICIOS LEGALMENTE APLICABLES

Art. 7

Se bonificará en el pago de la tarifa de alquiler de instalaciones aquellos clubes/asociaciones deportivas que, inscritas en el registro local de asociaciones y tengan convenio firmado con el Ayuntamiento, cumplan cuatro de los cinco requisitos propuestos:

- Que pertenezcan a deportes colectivos (voleibol, fútbol, baloncesto, balonmano etc.)
- Que al menos el 80% de las personas inscritas en la asociación ó de los socios se encuentren federados, es decir que tengan licencias federativas.
- Que participen en competiciones ó ligas federativas

- Que hayan transcurrido al menos cuatro años desde su constitución
- Que en sus presupuestos figuren gastos de desplazamientos, de fichas federativas, de arbitrajes ó mutualidades.

NORMAS DE GESTIÓN

Art.8

El pago del PRECIO PÚBLICO deberá efectuarse cuando se solicite el servicio sin cuyo requisito no se efectuará el mismo.

Cuando por causas no imputables al sujeto pasivo el servicio no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente.

No procede la devolución de ningún recibo mensual ó trimestral ya pagado por no asistencia ni por otros motivos personales.

En caso de solicitud de devolución sólo se tramitará favorablemente, previa solicitud escrita del interesado si dicha solicitud se produce antes del inicio de la actividad contratada. Iniciada la actividad, tan sólo se accederá a tramitar favorablemente la devolución, y en la proporción establecida según las sesiones transcurridas, cuando se acredite, mediante informe médico la incapacidad para la práctica deportiva.

Los recibos son personales, así como la plaza adjudicada, por lo que solo podrá ser utilizada por su titular sin que quepa el traspaso a otra persona.

En caso de pérdida ó extravío del carné se exigirá una tarifa de 2.65€ por cada carné nuevo que se solicite y expida.

La condición de usuario se obtiene en el momento del pago del precio señalado y se pierde automáticamente cuando termine el período abonado sin haber hecho efectiva la siguiente mensualidad/ trimestre.

Los usuarios que no estén al corriente en sus cuotas no podrán acceder a la instalación.

Los usuarios discapacitados que lo precisen podrán acceder a las instalaciones con un acompañante, sin que este deba abonar entrada alguna. En ningún caso el acompañante tendrá la condición de usuario y no podrá, por tanto hacer uso de las instalaciones.

Los pagos podrán ser:

- Actividades Acuáticas: quincenales, mensuales ó trimestrales.
- Sala Musculación: los pagos serán diarios, quincenales, mensuales o trimestrales. En el caso de cierre de la instalación, dicho trimestre se abonará por mensualidades

En todo caso se estará a lo establecido en el Reglamento de Instalaciones Deportivas del que dispone el Ayuntamiento

INFRACCIONES Y SANCIONES

Art. 9

En todo lo relativo a la calificación de infracciones y sanciones, además de lo previsto en esta Ordenanza, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria y demás normativas aplicables.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA.-

En la misma fecha de entrada en vigor de la presente Ordenanza, quedará derogada la Ordenanza anterior reguladora de esta misma materia e igualmente cuantas disposiciones de carácter municipal, de igual o inferior rango, contradigan o sean incompatibles con esta Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» permaneciendo en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación."